



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**N° 061-2018-CFCC**  
**Bellavista, marzo 02, 2018.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 015-2018-DAC/FCC/UNAC del 14/02/2018, presentado por el Director del Departamento Académico, mediante el cual solicita la prórroga del contrato de los docentes por planilla para el período del 01 al 31 de marzo del 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 293-2017-CFCC del 25/08/2016, se ratificó la propuesta de prórroga del contrato por la modalidad de planilla única de pago para el período del 01 de agosto al 31 de diciembre 2017 de los siguientes docentes ARIAS GONZALEZ, Carlo Lizandro (Asoc. DE); DELGADO GARCIA, Milagros (Aux. TP. 20h); DE LA CRUZ GAONA, Efraín Pablo (Aux. TC 40h); ECA PERICHE, Juan (Aux. TP 20 h.); ESPINOZA VASQUEZ, Gladys (Aux. TC 40 h.); PINGO ZAPATA, Manuel Enrique (Aux. TC 40 h); JACINTO CALIXTO, Fredy (Aux. TP. 20h); SOSA RUIZ, José Balduino (Aux. TP. 20h); CARDENAS LARA, Noeding Edith (Aux. TP. 20h); VERASTEGUI MATTOS, Luis Enrique (Asoc. TC 40h); VILELA JIMENEZ, Wilmer Arturo (Princ. TP. 20h);

Que, conforme a la información del Director del Departamento Académico de Contabilidad detallada en el documento del visto, los precitados docentes han laborado en forma efectiva y continua por el lapso de un (01) año, hasta el 31 de diciembre del 2017 y, a mérito de salvaguardar las plazas correspondientes, en tanto se produzca el Concurso Público para Profesores Contratados 2018, es necesario prorrogar los contratos de los docentes indicados por el período comprendido del 01 al 31 de marzo del 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1º **PROPONER LA PRORROGA DEL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE PLANILLA UNICA DE PAGO POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2018 DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:**

• ECA PERICHE, Juan	Aux.TP-20h.
• ESPINOZA VASQUEZ, Gladys	Aux.TC.40 h.
• ARIAS GONZALEZ, Carlos Lizandro	Asoc. DE
• PINGO ZAPATA, Manuel Enrique	Aux. TC. 40h.
• CARDENAS LARA, Noeding Edith	Aux.TP. 20h.
• DE LA CRUZ GAONA, Efraín Pablo	Aux.TC 40 h.
• VERASTEGUI MATTOS, Luis Enrique	Asoc.TC 40 h.
• VILELA JIMENEZ, William Arturo	Pric.TP 20h.
• JACINTO CALIXTO, Fredy	Aux.TP 20h.
• SOSA RUIZ, José Balduino	Aux. TP 20h.
• DELGADO GARCIA, Milagros	Aux. TP. 20 h

2º **ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral, para la atención y fines pertinentes.

3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

C. Pacheco



Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO